



# Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
14 de julio de 2003  
Español  
Original: inglés

---

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la 59ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 23 de mayo de 2002, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Bhattarai (Vicepresidente) ..... (Nepal)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto:* Sr. Mselle

## Sumario

Tema 123 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (*continuación*)

*Estimaciones relativas a los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad*

*Misión de las Naciones Unidas de Asistencia para el Afganistán*

*Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Tayikistán*

*Prestación de servicios de conferencias y de apoyo al Comité contra el Terrorismo en aplicación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad*

Tema 142 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Tema 138 del programa: Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola y de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



*En ausencia del Sr. Effah-Apenteng (Ghana), el Sr. Bhattarai (Nepal), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Tema 123 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (continuación)**

*Estimaciones relativas a los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad*

*Misión de las Naciones Unidas de Asistencia para el Afganistán (A/56/7/Add.10; A/C.5/56/25/Add.4)*

*Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Tayikistán (A/C.5/56/25/Add.5)*

1. **El Sr. Halbwachs** (Contralor) presenta el informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas Asistencia para el Afganistán (UNAMA) (A/C.5/56/25/Add.4) y el informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Tayikistán (A/C.5/56/25/Add.5). El Consejo de Seguridad aprobó el establecimiento de la UNAMA en su resolución 1401 (2002), de 28 de marzo de 2002. Todos los componentes existentes de las Naciones Unidas en el Afganistán deben integrarse en la Misión, que estará dirigida por el Representante Especial del Secretario General para el Afganistán. El mandato de la Misión consistirá en cumplir las tareas y responsabilidades encomendadas a las Naciones Unidas en virtud del Acuerdo de Bonn, incluso las relativas a los derechos humanos, el estado de derecho y las cuestiones de género; promover el acercamiento y la reconciliación nacionales en todo el país mediante los buenos oficios del Representante Especial; y administrar todas las actividades de socorro humanitario, recuperación y reconstrucción que llevan a cabo las Naciones Unidas en el Afganistán, bajo la autoridad general del Representante Especial y en coordinación con la Autoridad Provisional y las administraciones nacionales que la sucedan. Se propone que la estructura de la Misión se componga de la Oficina del Representante Especial; dos "pilares": el pilar I (Asuntos políticos) y el pilar II (Socorro, recuperación y reconstrucción), cada uno de los cuales estaría encabezado por un Representante Especial Adjunto; y un componente administrativo y logístico. La Misión tendría su sede en Kabul y contaría con oficinas

regionales en otras siete ciudades y con oficinas de enlace en Islamabad y Teherán. La Misión no tendría personal uniformado, a excepción de los cinco asesores en asuntos militares y los cuatro asesores en asuntos de policía civil, y el número total de integrantes propuesto para la Misión sería de 615. La distribución del personal por dependencias se establece en el anexo III del informe.

2. El total de recursos necesarios para la Misión en relación con el período de 12 meses comprendido entre el 1º de abril de 2002 y el 31 de marzo de 2003 es de 44,4 millones de dólares en cifras netas. Teniendo en cuenta los recursos ya consignados para atender al costo de las operaciones que han de fusionarse con las de la UNAMA y los gastos efectuados en 2002 antes del 1º de abril, las necesidades adicionales netas de la UNAMA ascienden a 43 millones de dólares. El Secretario General propone que el saldo de 34,3 millones de dólares remanente en el crédito del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 destinado a misiones políticas especiales y consignado en relación con la sección 3 (Asuntos políticos) del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 se utilice para la UNAMA y que se apruebe una consignación adicional de 8,7 millones de dólares en la sección 3, con arreglo al procedimiento previsto en el párrafo 11 del anexo I de la resolución 41/213 de la Asamblea General. Además, sería necesaria una consignación de 3,9 millones de dólares en la sección 32 (Contribuciones del personal), que se vería compensada por una suma equivalente en las estimaciones de ingresos, de la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal).

3. Como se expresa en la Declaración del Presidente (S/PRST/2000/9), la Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Tayikistán se creó en junio de 2000 con el apoyo del Consejo de Seguridad, en respuesta a la propuesta del Secretario General de crear una oficina para la consolidación de la paz después del conflicto en Tayikistán tras la retirada de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT). En mayo de 2001, las operaciones de la Oficina se prorrogaron durante un período adicional de un año. En una carta de fecha 26 de abril de 2002 (S/2002/501), el Secretario General comunicó al Consejo que, en vista de la función muy positiva que estaba desempeñando la Oficina, así como de la necesidad permanente de apoyo que tenía el país en sus esfuerzos por consolidar la paz, tenía la intención de

prorrogar la labor de la Oficina por un período adicional de 12 meses, hasta finales de mayo de 2003. En su respuesta de fecha 1º de mayo de 2002 (S/2002/502), el Presidente del Consejo comunicó al Secretario General que los miembros del Consejo habían tomado nota con reconocimiento de la información presentada en la carta y de su intención de prorrogar la labor de la Oficina durante otro año.

4. Los recursos necesarios para la Oficina en relación con el período de 12 meses comprendido entre el 1º de junio de 2002 y el 31 de mayo de 2003 se estiman en 2 millones de dólares en cifras netas, que servirían para sufragar los gastos en concepto de sueldos y otros gastos de personal correspondientes a 10 funcionarios de contratación internacional y a 21 de contratación local y para hacer frente a las necesidades operacionales y a otros gastos de funcionamiento. El Secretario General propone que, después de tener en cuenta el saldo no comprometido de 221.900 dólares de la consignación existente, la Asamblea General apruebe un crédito de 1.855.700 dólares en la sección 3 del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003, de conformidad con el procedimiento previsto en el párrafo 11 del anexo I de la resolución 41/213. Además, sería necesaria una consignación de 236.300 dólares en la sección 32 (Contribuciones del personal), compensada mediante la suma correspondiente en la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal).

5. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta los informes conexos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. El informe de la Comisión Consultiva sobre los recursos propuestos para la UNAMA figura en el documento A/56/7/Add.10. En el párrafo 34 del informe, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe un crédito de 34,3 millones de dólares para la Misión con cargo al saldo de los fondos para misiones políticas especiales consignados en la sección 3 (Asuntos políticos) del presupuesto por programas para el bienio en curso, con lo que dichos fondos se agotarían. En consecuencia, la Comisión Consultiva recomienda también que la Asamblea apruebe la consignación adicional de 8,7 millones de dólares en la sección 3, así como una consignación adicional de 3,9 millones de dólares en la sección 32 (Contribuciones del personal), que se compensará con una cifra equivalente en la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal). En el párrafo 35, la Comisión

Consultiva recomienda que todos los puestos solicitados se aprueben con carácter provisional y sin perjuicio de las recomendaciones que la Comisión pueda formular sobre la base de la información que se proporcione en el siguiente presupuesto de la Misión en el Afganistán. Los motivos de dicha recomendación se describen en ese mismo párrafo.

6. La Comisión Consultiva informó sobre los recursos propuestos para la Oficina de las Naciones Unidas de Consolidación de la Paz en Tayikistán en una declaración oral cuyo texto se ha distribuido a las delegaciones. La Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe para la Oficina una consignación adicional de hasta 2.092.000 dólares en cifras brutas en la sección 3 (Asuntos políticos) del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 para el período comprendido entre el 1º de junio de 2002 y el 31 de mayo de 2003, en la inteligencia de que la Asamblea considerará el prorrateo que pudiera ser necesario en el marco del primer informe de ejecución para el bienio 2002-2003. Además, la Comisión Consultiva recomienda que se siga este mismo procedimiento para la UNAMA.

*Prestación de servicios de conferencias y de apoyo al Comité contra el Terrorismo en aplicación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad (A/56/7/Add.11; A/C.5/56/42)*

7. **El Sr. Halbwachs** (Contralor) presenta el informe del Secretario General sobre la prestación de servicios de conferencias y de apoyo al Comité contra el Terrorismo en aplicación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad (A/C.5/56/42), que contiene estimaciones revisadas en las secciones 2 (Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias) y 37D (Oficina de Servicios Centrales de Apoyo) del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003. El Comité contra el Terrorismo se creó el 28 de septiembre de 2001, en virtud de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, que aprobó su programa de trabajo el 23 de octubre de 2001. En el Departamento de Asuntos Políticos se estableció una pequeña secretaría encargada de prestar apoyo sustantivo al Comité. Los gastos conexos fueron autorizados con arreglo a las disposiciones de la resolución 54/252 de la Asamblea General sobre gastos imprevistos y extraordinarios. Los recursos para prestar servicios sustantivos al Comité en el bienio 2002-2003 se solicitaron en el contexto del informe del Secretario General sobre las estimaciones relativas a los asuntos sometidos al Consejo

de Seguridad (A/C.5/56/25), y la Asamblea General aprobó las consignaciones conexas en sus resoluciones 56/255 y 56/254 D.

8. Por falta de experiencia e información suficientes sobre los servicios que necesitaría el Comité, no fue posible estimar las necesidades de servicios de conferencias y servicios centrales de apoyo para las reuniones del Comité durante el bienio 2002-2003. Habida cuenta de la prioridad asignada a las actividades del Comité, en el primer trimestre de 2002 se le prestaron servicios de conferencias y otros servicios de apoyo utilizando las consignaciones existentes para 2002. No obstante, dada la magnitud de los servicios necesarios, es evidente que no se puede continuar con los actuales arreglos de prestación de servicios ad hoc sin que ello implique consecuencias negativas para otras reuniones intergubernamentales previstas en el calendario de conferencias y reuniones. Por lo tanto, a fin de prestar servicios a las reuniones del Comité previstas en su programa de trabajo y, al mismo tiempo, prestar servicios apropiados para las reuniones de otros órganos, se solicita una consignación adicional de 10,5 millones de dólares. El volumen adicional de trabajo derivado de la prestación de servicios al Comité se describe en los párrafos 11 a 20 del informe.

9. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre la prestación de servicios de conferencias y de apoyo al Comité contra el Terrorismo en aplicación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad (A/56/7/Add.11), dice que la Comisión Consultiva ha observado que las estimaciones se prepararon sin contar con ninguna experiencia en relación con los servicios que necesita el Comité contra el Terrorismo. Por la fecha en que se presenta el informe del Secretario General y se celebran las sesiones de la Quinta Comisión, la Comisión Consultiva no ha tenido tiempo suficiente para analizar las estadísticas que se presentan en el informe del Secretario General. No obstante, su primera impresión del informe y de la sesión es que muchos de los indicadores estadísticos pueden representar el peor de los casos y que la experiencia que se tendrá a finales de año debería aportar información sobre las necesidades futuras del Comité contra el Terrorismo. Por este motivo, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General autorice al Secretario General a contraer compromisos por un total de hasta 7,5 millones de dólares y que las consignaciones adicionales

necesarias se examinen en el contexto del primer informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2002-2003.

10. En el párrafo 10 de su informe, la Comisión Consultiva hace algunas recomendaciones sobre los informes presentados con arreglo a la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. El Sr. Mselle lee el párrafo en voz alta y dice que, donde se lee “volumen de los informes”, debería leerse “volumen de las comunicaciones”. No comprende por qué la Secretaría ha modificado el texto sin consultar a la Comisión Consultiva, que había redactado el párrafo con mucho cuidado, y solicita que se publique una corrección.

11. **El Sr. Soto** (España), hablando en nombre de la Unión Europea, los países asociados Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa, Rumania y Turquía, y Liechtenstein, dice que la lucha contra el terrorismo mundial sigue siendo una de las máximas prioridades de la Unión Europea, que hace plenamente suyas las recomendaciones que figuran en los informes del Secretario General y la Comisión Consultiva sobre las medidas propuestas para aumentar la seguridad de los locales de las Naciones Unidas y la eficacia del funcionamiento de la UNAMA.

12. La Unión Europea apoya la prestación plena y oportuna de todos los servicios de conferencias y de apoyo necesarios al Comité contra el Terrorismo y cree que las diferencias entre las estimaciones del Secretario General y las de la Comisión Consultiva se derivan del hecho de que el presupuesto revisado se preparó sobre la base de suposiciones que la práctica previa o existente no puede justificar.

13. Si bien la Unión Europea se adhiere a las disposiciones de la resolución 56/242 sobre el plan de conferencias y reconoce la importancia de los servicios de conferencias y de apoyo que se prestan a los órganos y comités de la Organización y a los grupos regionales, considera que los Estados Miembros deben respetar las resoluciones y los niveles presupuestarios aprobados por la Asamblea General inmediatamente antes del bienio al que se aplican. Es cierto que pueden hacerse excepciones para actividades imprevistas y urgentes, como el aumento de la seguridad en las Naciones Unidas o la UNAMA, pero los servicios de conferencias y de apoyo no parecen pertenecer a esta categoría.

14. La Unión Europea lleva muchos años abogando por la estricta observancia de las horas de servicios de

conferencias estipuladas y apoya la práctica actual de la Secretaría a ese respecto. Esta disciplina contribuye a focalizar las deliberaciones en las sesiones y hace más eficiente la asignación de recursos, lo cual, a su vez, libera otros recursos que se pueden utilizar para satisfacer las necesidades de todos los miembros de la Organización.

15. La Unión Europea comparte algunas de las preocupaciones expresadas por otras delegaciones y grupos regionales en relación con el informe del Secretario General sobre la aplicación de las disposiciones de la resolución 56/242 relativa al plan de conferencias (A/56/919). A ella también le decepcionó que en el informe no se propusieran soluciones creativas para los problemas pendientes ni se analizaran posibles formas de aumentar la eficiencia o más mejoras de la productividad. Como consecuencia, estima que, en lugar de comenzar un debate sobre el informe, es preferible considerar dichas cuestiones más avanzado el año, cuando la Comisión disponga de los resultados de diversas revisiones realizadas bajo la dirección de la Vicesecretaría General.

16. **El Sr. Yamanaka** (Japón) dice que su delegación apoya las actividades de la UNAMA y hace suyas las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva. Después, pregunta cómo afectan las resoluciones de la Asamblea General 41/213, 42/411, 49/233 y 56/254 a la financiación de la Misión.

17. **El Sr. Tootoonchian** (República Islámica del Irán) considera muy alentador que la Comisión Consultiva haya aprobado los recursos propuestos para la UNAMA y confía en que la aportación de los recursos solicitados permita a la Misión cumplir su mandato de reconstruir el Afganistán. La reconstrucción es condición previa para el restablecimiento de un clima de paz y seguridad. Una fuerte complementariedad entre las actividades humanitarias y de desarrollo de la Misión y sus actividades políticas contribuirá a la estabilidad en el Afganistán. Además, hacen falta medidas concretas destinadas a fortalecer el Gobierno central. Estos objetivos sólo pueden lograrse con una intensa cooperación internacional.

18. Su delegación comparte la preocupación de la Comisión Consultiva por el retraso en la publicación del informe del Secretario General sobre la UNAMA. No obstante, felicita a la Secretaría por haber preparado un proyecto de presupuesto para la Misión en tan poco tiempo. El orador formulará en

consultas oficiosas una serie de preguntas sobre los arreglos administrativos y presupuestarios para la Misión, el mecanismo de coordinación entre los organismos participantes, el papel del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el alquiler de locales para las oficinas de enlace, el nivel previsto para las dietas, las disposiciones para la intensificación de las actividades de lucha contra las drogas y de repatriación voluntaria de refugiados, y sobre los sueldos del personal local.

19. **La Sra. Buchanan** (Nueva Zelanda), hablando también en nombre de Australia y el Canadá, dice que dichas delegaciones están de acuerdo con la Comisión Consultiva en la solicitud de más información sobre la coordinación en el pilar II de la UNAMA, y observa que, en ese sentido, la escala y el alcance de la Misión, el número de organizaciones asociadas ubicadas en Kabul y la necesidad de una colaboración estrecha favorecen un enfoque común de los servicios. La oradora se suma a la Comisión Consultiva en su petición de más información sobre las circunstancias que dificultarían la ubicación del personal en locales compartidos y sobre la centralización del personal y la utilización de servicios comunes en futuras propuestas. En el contexto de la "presencia mínima" de la Misión y del empeño de las delegaciones en que se garantice la seguridad del personal de la Misión, pregunta si bastarían las disposiciones de seguridad actuales. Por último, afirma que su delegación acepta las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva y está dispuesta a apoyar la aprobación del presupuesto de la UNAMA con cargo a los fondos para misiones políticas especiales y la financiación del monto restante mediante una consignación adicional.

20. Con respecto a los servicios de conferencias y de apoyo al Comité contra el Terrorismo, las delegaciones apoyan la labor del Comité, pero en el informe del Secretario General (A/C.5/56/42) no se proporciona la información fundamental necesaria para apoyar la solicitud de recursos adicionales por valor de 10,5 millones de dólares. En este sentido, la oradora solicita que se aclaren los gastos efectivos relacionados con el presupuesto general aprobado y observa que sería útil que dicha información se presentara mediante un informe trimestral. Espera recibir los resultados del análisis comparativo de las normas de productividad en la Secretaría y está de acuerdo con que se adopte un enfoque proactivo para abordar los aspectos de la prestación de servicios de conferencias relacionados con la demanda.

21. Sería útil que la Comisión Consultiva diera una mayor orientación y más asesoramiento sobre las modalidades de presentación de informes para hacer frente al enorme volumen de documentación que recibe el Comité contra el Terrorismo, con lo que se aliviaría en cierta medida la presión sobre los servicios de conferencias. En este sentido, las delegaciones apoyan la recomendación de la Comisión Consultiva de que el Consejo de Seguridad confirme que no es necesario repetir en los informes sucesivos la información facilitada en el informe inicial. Para terminar, la oradora dice que las delegaciones prefieren que la propuesta de recursos adicionales para el Comité contra el Terrorismo se examine en el marco del primer informe de ejecución. Las delegaciones en nombre de las que ha hablado apoyarían una solicitud de fondos adicionales si se demostrara claramente la necesidad.

22. **El Sr. Iossifov** (Federación de Rusia) dice que, si bien en los informes de que dispone la Comisión y el informe del Secretario General sobre el refuerzo de la seguridad de los locales de las Naciones Unidas (A/56/848), presentados en la 57ª sesión de la Comisión, se abordan cuestiones diversas, en todos ellos figuran propuestas de consignaciones adicionales para un presupuesto ya aprobado. Las actividades que se describen en los informes están directamente relacionadas con el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas como medio indispensable para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y con la movilización de sus singulares recursos para hacer frente a los nuevos desafíos y responder a las nuevas amenazas, la principal de las cuales es el terrorismo. A pesar de que las consignaciones adicionales están plenamente justificadas y guardan relación con unos gastos imposibles de prever seis meses antes, no se puede permitir que con ellas se sienta un precedente, pues al aumentar la cuantía del presupuesto por programas se mina la capacidad de los Estados Miembros para planificar los montos de sus contribuciones a lo largo del bienio. En este sentido, el orador observa que los informes sobre la ejecución del presupuesto cumplen una función fundamental a la hora de determinar los niveles de gastos efectivos y las necesidades futuras e insta a la Secretaría a tratar de lograr un presupuesto equilibrado estableciendo prioridades y aumentando la eficiencia.

23. A raíz de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, el refuerzo de la seguridad en los locales de las Naciones Unidas se convirtió en una cuestión urgente, por lo que la delegación de la Federación de

Rusia acoge con satisfacción las propuestas presentadas por el Secretario General en el documento A/56/848 y hace suya la recomendación hecha por la Comisión Consultiva en el documento A/56/7/Add.9 de que la Asamblea General consigne la suma de 57,8 millones de dólares para el bienio 2002-2003 a fin de poner en práctica medidas a tal efecto, entendiéndose que cualquier suma adicional que haya que prorratear será considerada por la Asamblea en el contexto de su examen del primer informe de ejecución del presupuesto para el bienio 2002-2003.

24. Con respecto a la UNAMA, la delegación de la Federación de Rusia apoya las recomendaciones hechas por la Comisión Consultiva en el documento A/56/7/Add.10 sobre los arreglos financieros para sufragar los gastos de la Misión y está de acuerdo con que es necesario examinar a fondo la estructura de la dotación de personal y las categorías del personal de la Misión y con que, para reducir gastos, deben utilizarse plenamente los bienes de las misiones que se están reduciendo o cerrando, incluidos los vehículos y el equipo de comunicaciones.

25. En relación con los recursos adicionales para la prestación de servicios de conferencias y de apoyo al Comité contra el Terrorismo, la delegación de la Federación de Rusia coincide con la Comisión Consultiva en la observación que formuló en el documento A/56/7/Add.11, de que hace falta una mayor eficiencia y economía. Asimismo, está de acuerdo con la recomendación de la Comisión Consultiva de que se autorice al Secretario General a contraer compromisos por un total de hasta 7,5 millones de dólares para la prestación de servicios de conferencias y servicios centrales de apoyo al Comité durante el año 2002 y de que las consignaciones adicionales necesarias se examinen en el contexto del primer informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2002-2003.

26. La Federación de Rusia apoya firmemente los esfuerzos de Tayikistán por consolidar la paz y reconoce la necesidad de que las Naciones Unidas permanezcan en el país tras la retirada de la MONUT, por lo que su delegación respalda la propuesta del Secretario General de continuar las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Tayikistán durante otros 12 meses, así como la aportación de los recursos necesarios.

27. **El Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) dice que su delegación no duda de la importancia de que

se presten servicios de traducción e interpretación al Comité contra el Terrorismo y comprende plenamente que el plan de conferencias para 2002-2003 se estableció sin tener en cuenta el Comité contra el Terrorismo ni los recursos que requiere. Los puntos de vista del Secretario General y de la Comisión Consultiva en cuanto a la financiación difieren considerablemente. El Secretario General considera que la financiación debe ser conforme al párrafo 11 del anexo I de la resolución 41/213 de la Asamblea General, mientras que la Comisión Consultiva es partidaria de que el Secretario General solicite autorización en el contexto del primer informe de ejecución. La delegación de la República Árabe Siria agradecería disponer de más información sobre los motivos en que se basa la Comisión Consultiva para recomendar la suma de 7,5 millones de dólares y estima que, antes de que se apruebe una resolución al respecto, debe informarse a la Quinta Comisión de las consecuencias para el presupuesto por programas de las recomendaciones de la Comisión Consultiva. Asimismo, se pregunta si existe algún precedente para la recomendación de la Asamblea General al Consejo de Seguridad que figura en el párrafo 10 del informe de la Comisión Consultiva.

28. **La Sra. Wahhab** (Indonesia) dice que su delegación observa con preocupación la práctica del primer trimestre de 2002, consistente en utilizar las consignaciones existentes para 2002 para prestar servicios de conferencias y servicios centrales de apoyo al Comité contra el Terrorismo para reuniones que no se incluyeron en el calendario aprobado de conformidad con la resolución 56/242 de la Asamblea General y que, por ende, no figuran en el presupuesto por programas para el bienio 2002-2003. El hecho de que, por falta de flexibilidad para celebrar reuniones aprobadas en virtud de dicha resolución, otros organismos creados en virtud de mandatos no hayan podido concluir su labor durante dicho período refleja un trato desigual de las reuniones de los distintos órganos de las Naciones Unidas en cuanto a servicios de conferencias y de apoyo. Por ello, la oradora se suma a las demás delegaciones que piden que la Secretaría explique mejor por qué hay flexibilidad para algunas reuniones y no para otras.

29. **El Sr. Yamanaka** (Japón) dice que comparte la preocupación de otras delegaciones por las diferencias entre las estimaciones del Secretario General y las de la Comisión Consultiva en relación con los recursos adicionales y agradecería más detalles al respecto, en

particular estadísticas, que podrían proporcionarse en consultas oficiosas.

30. **La Sra. Silot Bravo** (Cuba) pregunta si la propuesta de aprobar un número considerable de puestos de alto nivel para la UNAMA concuerda con las resoluciones de la Asamblea General sobre recursos humanos, que muestran preocupación por la forma de pirámide invertida de la plantilla.

31. En relación con el párrafo 4 del informe de la Comisión Consultiva sobre la prestación de servicios de conferencias y de apoyo al Comité contra el Terrorismo (A/56/7/Add.11), la oradora pregunta de qué reuniones de otros órganos intergubernamentales se han tomado recursos para poder prestar servicios de conferencias al Comité contra el Terrorismo, un órgano altamente imprevisible, habida cuenta de que se han cancelado 13 de sus 55 reuniones previstas. Agradecería que se le explicara el razonamiento de la Secretaría y los criterios que ha utilizado para proponer recursos adicionales para el Comité contra el Terrorismo cuando denegó solicitudes similares del Grupo de los 77 y China. Refiriéndose después a la declaración realizada por el representante de España en nombre de la Unión Europea, dice que debería darse el mismo tratamiento a las prioridades de todos los grupos, no sólo a las de aquéllos integrados por unos cuantos Estados Miembros. El Grupo de los 77 y China ha tenido necesidades imprevistas y urgentes, pero no ha podido celebrar reuniones por falta de recursos, lo cual ha dificultado enormemente su labor.

32. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), en respuesta al representante de la República Árabe Siria, dice que, al presentar el tema, indicó que las estimaciones se habían presentado sobre la base de una experiencia limitada en la prestación de servicios de conferencias al Comité contra el Terrorismo. Por ejemplo, como se indica en el párrafo 13 del informe del Secretario General, se calculó que el Comité celebraría cuatro o cinco reuniones por semana y haría traducir y procesar un promedio de 700 páginas de documentación al mes; sin embargo, estas estimaciones no se vieron confirmadas por las cifras efectivas que figuran en el párrafo 6 del mismo informe, donde se indica que entre octubre de 2001 y mayo de 2002 se celebraron 62 reuniones. En el estudio preliminar de otras cifras, la Comisión Consultiva se llevó la impresión de que algunas de las estimaciones eran un tanto elevadas. El orador cree que la solicitud de recursos para prestar

servicios al Comité contra el Terrorismo durante el resto de 2002 no afectará negativamente a las solicitudes de otros órganos intergubernamentales, si bien la Secretaría no ha comunicado a la Comisión Consultiva ninguna repercusión negativa hasta la fecha.

33. Si la autorización para contraer compromisos por un total de 7,5 millones de dólares no es suficiente, el orador confía en que el Secretario General examinará la situación y comunicará cualesquiera problemas a la Comisión Consultiva en su reunión de septiembre.

34. Si la medida que solicita la República Árabe Siria relativa a las consecuencias para el presupuesto por programas se aplicara estrictamente, habría que indicar las consecuencias para el presupuesto por programas de cada una de las recomendaciones que hiciera la Comisión Consultiva. Incluso habría que señalar las consecuencias para el presupuesto por programas de las propias consecuencias para el presupuesto por programas.

35. Con respecto a la pregunta de la República Árabe Siria sobre un precedente para la recomendación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la asignación de los recursos y la responsabilidad de su utilización eficiente incumben a la Asamblea General, no al Consejo de Seguridad.

36. **El Sr. Halbwachs** (Contralor) dice que, cuando se creó el Comité contra el Terrorismo, era imposible que la Secretaría tuviera plena conciencia de la magnitud real del trabajo que suponía su programa. Así pues, para hacer frente al volumen de trabajo, se vio obligada a utilizar fondos que, en un principio, estaban destinados a prestar servicios a reuniones futuras. Ahora bien, esta práctica no puede continuar sin perjudicar el trabajo de todas las demás Comisiones de la Asamblea General y Comités del Consejo de Seguridad. Si no se proporcionan recursos adicionales, habrá inevitables recortes en los servicios de conferencias y los servicios de traducción que se prestan al Comité contra el Terrorismo. La restitución de las reuniones de los grupos regionales a su nivel normal y su continuidad costarían entre 12 y 15 millones de dólares por bienio.

37. No hay necesidad de hacer más declaraciones sobre las consecuencias para el presupuesto por programas porque, según un procedimiento establecido hace mucho tiempo, las decisiones soberanas de la Quinta Comisión sobre las propuestas presentadas por el Secretario General a la Asamblea General se adoptan sobre la base de las recomendaciones de la Comisión

Consultiva, que ya tiene en cuenta todos los hechos pertinentes.

38. **El Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) dice que su delegación está plenamente satisfecha con las garantías del Presidente de la Comisión Consultiva, que asegura que ésta está dispuesta a revisar en cualquier momento otras solicitudes de recursos para satisfacer las necesidades del Comité contra el Terrorismo, y con las recomendaciones que figuran en el párrafo 10 del informe de la Comisión Consultiva.

39. El orador estima que, al parecer, ha habido un malentendido en relación con la posición de su delegación con respecto a la necesidad de exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas. Lo que quería decir es que, dado que las recomendaciones del Secretario General a veces difieren de las de la Comisión Consultiva, es importante saber la repercusión exacta de las decisiones que se toman y disipar cualesquiera ambigüedades. En lo sucesivo, habrá que evitar situaciones en las que la Secretaría no pueda cubrir las necesidades por falta de recursos. En este caso, la delegación de la República Árabe Siria desearía que se le asegurara que, de aprobarse, los 7,5 millones de dólares serán suficientes.

40. Por último, aunque en principio está de acuerdo con la recomendación de la Comisión Consultiva de reducir los costes de traducción y revisión, entre otras cosas, mediante servicios por contrata, deben adoptarse medidas para garantizar que la utilización de dichos servicios no vaya en detrimento de la calidad de la documentación que emplea el Comité contra el Terrorismo.

41. **La Sra. Silot Bravo** (Cuba) dice que, en vista de las preocupaciones planteadas en la resolución 56/242 de la Asamblea General sobre la falta de servicios de conferencias para algunas reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros, su delegación desea volver a pedir información sobre la procedencia concreta de los fondos utilizados para prestar servicios al Comité contra el Terrorismo, sobre las reuniones de otros organismos que se han cancelado o no han recibido servicios por este motivo, y sobre los fundamentos de las decisiones pertinentes.

42. **El Sr. Halbwachs** (Contralor) dice que, hasta la fecha, no se ha privado de recursos a ninguna reunión en concreto como consecuencia del déficit, sino que la Secretaría recurrió a los fondos destinados a personal temporario originariamente reservados para reuniones

programadas para el segundo semestre de 2002 y los asignó a la traducción de la documentación del Comité contra el Terrorismo.

43. **El Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) reitera su petición de que se garantice que la suma propuesta de 7,5 millones de dólares cubrirá los costes de los servicios de conferencias que habrán de prestarse al Comité contra el Terrorismo.

44. **El Sr. Halbwachs** (Contralor) dice que la estimación inicial era de 10 millones de dólares pero que, dado que no se sabe con seguridad el número de reuniones que aún hacen falta, la Comisión Consultiva estima que los 7,5 millones de dólares serán suficientes, en espera de que la cuestión se examine más a fondo en el informe de ejecución.

**Tema 142 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (A/56/818, A/56/826 y A/56/946)**

**Tema 138 del programa: Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola y de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (A/56/900 y A/56/948)**

45. **El Sr. Halbwachs** (Contralor), presentando el informe del Secretario General relativo al informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001 (A/56/818), dice que los gastos de la Misión durante el período de que se informa ascienden a 46 millones de dólares en cifras brutas, frente a una consignación de 49,3 millones de dólares, lo que deja un saldo no comprometido de 3,3 millones de dólares. Dicho saldo se debió principalmente a la reducción de las necesidades de gastos a causa de la suspensión de las actividades de la Comisión de Identificación y al despliegue de un número de funcionarios civiles inferior al proyectado inicialmente.

46. El proyecto de presupuesto de la MINURSO para el período comprendido entre el 1º de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 (A/56/826) asciende a 41,5 millones de dólares en cifras brutas. Las necesidades de personal de la Misión se establecen en la sección VIII del informe, y se ha solicitado a la Asamblea General que consigne la suma de 41,5 millones de dólares en cifras brutas para el mantenimiento de la Misión y que prorratee dicha cantidad a razón de 3,5 millones de

dólares en cifras brutas por mes si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.

47. Presentando el informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) (A/56/900), el orador dice que, de los 89,3 millones de dólares de los bienes de la Misión, 29 millones se transfirieron a otras misiones o a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, 31 millones se liquidaron en la zona de la Misión, y 28,4 millones se contabilizaron como artículos perdidos o pasados a pérdidas y ganancias. La disposición de los bienes se llevó a cabo de conformidad con la resolución 49/233 A de la Asamblea General, y se ha pedido a la Asamblea General que apruebe la donación a diversos organismos de las Naciones Unidas o a organizaciones no gubernamentales de bienes por un valor total de inventario de 235.800 dólares y un valor residual de 81.700 dólares, conforme se detalla en el anexo IV del informe.

48. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre la financiación de la MINURSO (A/56/946), dice que la Comisión Consultiva recomienda que el saldo no utilizado de 3,3 millones de dólares en cifras brutas y los otros ingresos por valor de 2,5 millones de dólares para el período comprendido entre el 1º de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001 se abone a los Estados Miembros en la forma que decida la Asamblea General. Asimismo, la Comisión Consultiva recomienda una consignación de 41,5 millones de dólares en cifras brutas, que se prorrateará a razón de 3,5 millones de dólares en cifras brutas por mes si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la MINURSO más allá del 31 de julio de 2002.

49. Presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre la financiación de la MONUA (A/56/948), el orador dice que la Comisión Consultiva recomienda la aprobación de las peticiones que figuran en el párrafo 8 del informe del Secretario General (A/56/900).

*Se levanta la sesión a las 12.10 horas.*